

Zapopan, Jalisco, 25 de Julio de 2020.

Asunto: Justificación sesión Julio.

**MAESTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRACTIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 fracción sexta inciso K) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual refiere.

Artículo 8. Información Fundamental – General.

VI) La información sobre la gestión pública, que comprende:

K) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.

Al respecto, me permito informar que, debido a la suspensión de actividades de las dependencias del Ayuntamiento por la pandemia COVID-19, se decidió NO sesionar en el mes de Julio de 2020.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración en el telefono 3317065618.

ATENTAMENTE.

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”


Lic. José María Andrés Zepeda
Presidente del Consejo
